ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co>

Carpeta compartida contigo: "0987_4_INF_ JUL_2025_GPVM"

Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co> 15 de julio de 2025, 6:45
Para: Luz Vianey Osorio Campaz <luzvianeycampaz@gmail.com>

Luz, buenos días.

Espero que hayas amanecido muy bien.

De acuerdo con la revisión de tu informe, se observa que las evidencias corresponden a cada uno de los productos relacionados.

Obligación 1:

Brindar acompañamiento técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi; para la mitigación de barreras de acceso, el Goce efectivo de derechos, en la implementación de la Ley 1448 del 2011 y la prórroga de la ley 2078 del 2021 de atención a víctimas del conflicto armado en el marco del entorno institucional y comunitario.

11: Plan de trabajo con cronograma de actividades cargado en calendario. OK /N/A
1.2: Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de desarrollo de capacidades. OK N/A
1.3. Documento y ficha técnica de Plan de asistencia técnica. OK N/A
1.4. Tablero de control de asistencia técnica. OK N/A
1.5. Asistencia técnica para capacidad instalada comunitaria e institucional. OK N/A
1.6. Producción de documentos físicos y/o virtuales con actas e informes de acciones concertadas en salud. OK N/A
1.7. Producción progresiva del documento físico y/o virtual de la consolidación del módulo étnico del desarrollo y acompañamiento para las adecuaciones etnoculturlaes, razonables, actividades, capacidades técnicas institucionales y/o comunitarias. OK
1.8 Documentos físicos y/o virtuales con actas e informes de concertación, socialización del modelo de salud institucional y comunitario. OK
1.9. Registro en matriz de calidad, planeación y matriz de seguimiento PIC OK
1.10. Apoyo a la supervisión del PIC de población afro. La evidencia no corresponde al producto v
1.11.Actas que evidencien la participación, convocatoria y concertación en mesas territoriales y comités distritales. . OK
1.12. Gestión para la articulación intersectorial con los actores del SNARIV.OK/N/A

Obligación 2

Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi en el marco del entorno hogar.

2.1. Consolidado de atención psicosocial diligenciado. OK N/A

2.2. Documento del proceso de focalización y sus anexos OK N/A

2.3. Reporte en Aplicativo Web Papsivi. OK N/A

2.4. Carpeta digital por plan de atención con adecuaciones a comunidades étnicas, evidencias del proceso en digital y físico, en el marco de los lineamientos de gestión documental. OK N/A

2.5. Acta de entrega de atención psicosocial. OK N/A

Obligación 3

Participar en encuentros comunitarios, jornadas de servicios en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, sesiones de formación y cuidado emocional, reuniones convocadas y otros solicitados por la coordinación y/o supervisión del contrato.

3.1: Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisión y/o coordinación del contrato. OK

3.2: Documentos de soporte de la participación de actividades de formación y cuidado emocional OK N/A

[El texto citado está oculto]

--

DATIC

FLOR HERNANDEZ HERRERA
Profesional Universitario - Subgrupo de Enfoque Diferencial / Contratista
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (+57) 3162359114
Dirección: Calle 4B # 36-00 Barrio San Fernando
www.cali.gov.co

Facebook
Twitter
Instagram